

MEMORANDUM

PARA: GERENTES Y SUBGERENTES DE SUCURSALES

DE: MIGUEL QUIJANO

ASUNTO: Recordatorio prevención ante Covid19

FECHA: 2 de Agosto de 2020

Reciban un cordial saludo y a su vez recordarles sobre las acciones que se implementaron mediados de marzo ante el riesgo de propagación de Covid19.

Debido a la prolongación de la cuarentena y aun en semáforo naranja, es importante que continuemos llevando a cabo las medidas preventivas sanitarias pertinentes las cuales se describen a continuación:

1.- Evitar contacto físico. Evitar saludar de mano, beso o abrazo a compañeros de trabajo, clientes y proveedores.

2.- Lavarse las manos. De manera regular durante la jornada de trabajo, lavarse las manos con agua y jabón antibacterial además de evitar tocarse la cara.

3.- Sanitización de áreas. Se hará labor de sanitización cada 60 minutos, en la medida de lo posible, zonas de la tienda mayormente propensas a contacto de personas como **Mostrador, Pinpad, lector de huella, carros de autoservicio y canastillas, vidrios de vitrinas de carnes, charolas y pinzas de panadería, máquinas de comida rápida, jaladeras de cuarto frío y puertas principales, manijas de baño.**

Esta sanitización se hará con una mezcla de cloro con agua aplicada con atomizador y usando toallas desechables para la limpieza. La mezcla se hará con 3 Onzas de cloro (contenedor de porción de queso) diluidas en el atomizador lleno de agua (750ml o 1lt).

4.- Uso de gel antibacterial. Dejar a disposición de clientes y empleados gel antibacterial en área de checkout para el caso de Del Rio. Suministro de Gel Antibacterial por parte de empleado de la tienda a todo cliente que acceda al local comercial en el caso de Superette

5.- Uso de cubreboca. Se ha definido como una política el uso de cubreboca para todos los empleados que laboramos en la empresa por lo que es de carácter obligatorio el uso correcto de esta medida preventiva durante nuestra jornada laboral. El cubreboca deberá ser portado cubriendo nariz y boca. Las autoridades sanitarias están vigilando el cumplimiento de esta medida por lo que es fundamental que todos lo portemos en primera instancia por cuestión de salud y en segunda de multas por parte de la autoridad.

6.- Detección oportuna. Reportar a su supervisor cualquier indicio de contagio, síntomas o malestar de algún compañero de trabajo para que sea atendido de manera inmediata.

En caso de alguna duda, comentario o sugerencia, con gusto estoy a sus órdenes

Miguel A. Quijano
Operaciones y Ventas ADF



Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.